



**AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA**

Procesos de selección

Expediente: 19/2026/PROSEL

Fecha de Resolución: 12/08/2026

Número de Resolución: 10064/2026

DECRETO

D^a. María Hernández Martín, Concejal-Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuengirola, y en uso de las competencias en materia de personal a que se refiere el art. 127.1, apartado g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuengirola de 20 de junio de 2023, y advertido error de hecho en la resolución 8955/2026, de 10 de julio de 2026, por la que se procedió a la aprobación de Bases y Convocatoria de 19 plazas de administrativo/a (OEP 2024 y 2026), funcionario/a de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre en el Ayuntamiento de Fuengirola, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede modificar la citada resolución conforme el siguiente tenor literal;

Donde dice:

“a) Primer ejercicio: Tipo test.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en contestar 80 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, en un tiempo máximo de 90 minutos, del temario de materias comunes recogido en el anexo I de estas bases (Tema 1 a 18, ambos inclusive). Los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 5 puntos para superar esta prueba que se valorará de 0 a 10 puntos, quedando excluidos los candidatos que no obtengan la puntuación mínima anteriormente expuesta. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: $(\text{número de aciertos} \times 0,125) - (\text{número de errores} \times 0,3125 \text{ puntos})$, siendo la calificación de este ejercicio el resultado de aplicar dicha fórmula. Las preguntas que no hayan sido contestadas no tendrán penalización. Además, el tribunal dispondrá de 10 preguntas de reserva para posibles anulaciones. Las preguntas de reserva podrán sustituir indistintamente a cualquier pregunta que pudiera ser anulada”.

Debe decir:

a) Primer ejercicio: Tipo test.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en contestar 80 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, en un tiempo máximo de 90 minutos, del temario de materias comunes recogido en el anexo I de estas bases (Tema 1 a 18, ambos inclusive). Los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 5 puntos para superar esta prueba que se valorará de 0 a 10 puntos, quedando excluidos los candidatos que no obtengan la puntuación mínima anteriormente expuesta. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: $(\text{número de aciertos} \times 0,125) - (\text{número de errores} \times 0,03125 \text{ puntos})$, siendo la calificación de este ejercicio el resultado de aplicar dicha fórmula. Las preguntas que no hayan sido contestadas no tendrán penalización. Además, el tribunal dispondrá de 10 preguntas de reserva para posibles anulaciones. Las preguntas de reserva podrán sustituir indistintamente a cualquier pregunta que pudiera ser anulada



Procesos de selección

Y donde dice

“b) Segundo ejercicio: Tipo test.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en contestar 80 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, en un tiempo máximo de 90 minutos, del temario de materias específicas recogido en el anexo I de estas bases (Tema 19 a 41, ambos inclusive). Los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 5 puntos para superar esta prueba que se valorará de 0 a 10 puntos, quedando excluidos los candidatos que no obtengan la puntuación mínima anteriormente expuesta. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: (número de aciertos x 0,125) – (número de errores x 0,3125 puntos), siendo la calificación de este ejercicio el resultado de aplicar dicha fórmula. Las preguntas que no hayan sido contestadas no tendrán penalización. Además, el tribunal dispondrá de 10 preguntas de reserva para posibles anulaciones. Las preguntas de reserva podrán sustituir indistintamente a cualquier pregunta que pudiera ser anulada”.

Debe decir:

b) Segundo ejercicio: Tipo test.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en contestar 80 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, en un tiempo máximo de 90 minutos, del temario de materias comunes recogido en el anexo I de estas bases (Tema 19 a 41, ambos inclusive). Los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 5 puntos para superar esta prueba que se valorará de 0 a 10 puntos, quedando excluidos los candidatos que no obtengan la puntuación mínima anteriormente expuesta. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: (número de aciertos x 0,125) – (número de errores x 0,03125 puntos), siendo la calificación de este ejercicio el resultado de aplicar dicha fórmula. Las preguntas que no hayan sido contestadas no tendrán penalización. Además, el tribunal dispondrá de 10 preguntas de reserva para posibles anulaciones. Las preguntas de reserva podrán sustituir indistintamente a cualquier pregunta que pudiera ser anulada.

En Fuengirola a fecha de su firma electrónica.